200

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N° 2809.-

DECRETO N° 9922.

QUE CONCEDE (1) UN AÑO DE PERMISO PARA RESIDIR EN LA PAZ (BOLIVIA), AL MAYOR S.R. DON LUIS J. GONZALEZ.-

---

S.3. N°..... Asunción, 16 de agosto de 1.945.-

Vista la presentación hecha ante el Ministerio de Defensa Nacional por el Mayor S.R. Don Luís J. Gonzalez (Exp.N°1979/45), en la que solicita se le conceda permiso por el término de (1) un año, para residir en La Paz (Bolivia), para atender asuntos particulares; de conformidad con lo dispuesto en el Art.10 del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1°.- Concédese (1) un año de permiso para residir en La Paz (Bolivia), al Mayor S.R. Don Luís J. González, para atender asuntos particulares.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

A. Machado H. Domínguez

R.G.